



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/5453/2018

BITÁCORA: 16/BW-0481/05/18

Morelia, Michoacán, a 05 de junio de 2018

**C. ANGELINA PEREZ CARRILLO
PRESENTE**

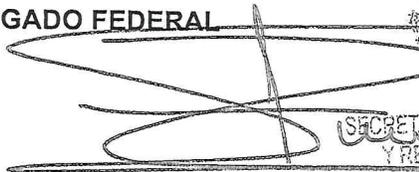
Me refiero a su solicitud recibida con fecha 28 de mayo de 2018, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Modificación del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 19 de febrero de 2018, la Modificación al Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales denominado **ANGELINA PEREZ CARRILLO**, integrada en el **LIBRO MICH, TIPO TM, VOLUMEN 1, NÚMERO 5, AÑO 18**, Código de Identificación **T-16-061-ANG-001/18**; ubicado en domicilio: **DOMICILIO CONOCIDO S/N, COL. S/N, LOCALIDAD EMILIANO ZAPATA, MANZANA DE LA VOLANTE,, C.P. 61450, OCAMPO, MICHOACÁN**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de Aserradero, Fabrica de cajas con madera en escuadría, Fábrica de tarimas que solo recibe madera con escuadría y Taller de Secundarios, autorizada mediante Oficio Número **MICH/GA/04/0922/2018**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

*Recibo Original
Hector A. Suarez
11/06/18/2018*

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.-México, D.F.
Delegada Federal de la PROFEPA.-Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado.-Ciudad.

MRBF/CAGS/HMAP/MCH

